



ANEXO II

**CONVOCATORIA DE BECAS DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN JAE INTRO ICU 2023
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS**

Nº	Referencia de la solicitud	Apellidos y Nombre	Instituto/Centro/Conexión	Cód. Plan de Formación	Puntuación (Art.9.3)			Puntuación Total	Motivos de exclusión
					Art. 9.3a	Art. 9.3b	Art. 9.3c		
1	JAEICU_23_00179	ADAGLIO, SELENE PAZ	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				2, 4, 5, 7, (*)	
2	JAEICU_23_00562	BANCELLS I BLAZQUEZ, PERE	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				4	
3	JAEICU_23_00855	CÓRDOBA GARCÍA, LUCÍA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				1, 2, 4, 6	
4	JAEICU_23_00379	FAZZARI FAZZARI, LARA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				4, 7, (*)	
5	JAEICU_23_00905	FERNÁNDEZ TELLO, MARIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				2, 4, 6, 7, (*)	
6	JAEICU_23_00668	GENOVESE, GIANCARLO	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				2, 4, 7, (*)	
7	JAEICU_23_00892	GONZALEZ FAJARDO, SERGI	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				2, 4, 7, (*)	
8	JAEICU_23_00181	IMANE , LOUBANE	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				2, 4, 5, 7, 8, (*)	
9	JAEICU_23_00906	LLOPIS TORRES, MARIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				2, 7, (*)	
10	JAEICU_23_00136	LOYOLA AZANZA, EIDER	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-				4, 7	





11	JAEICU_23_00203	MARTI RESINA, ALEX	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					1, 2, 4, 7, (*)
12	JAEICU_23_00206	MARTINEZ CENTENO, SOFIA INES	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					4, (*)
13	JAEICU_23_00230	MARTÍNEZ CÁNOVAS, ALBA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					2, 4, 7, (*)
14	JAEICU_23_00395	MENDO CULLELL, JÚLIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					3, 4, 7, (*)
15	JAEICU_23_00702	MONTERO RAMA, PALOMA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					4, 7, (*)
16	JAEICU_23_00609	MUÑOZ QUINTANA, MARINA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					1, 4, 7, (*)
17	JAEICU_23_00333	PITARCH CLARAMUNT, XAVIER	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					2, 7, (*)
18	JAEICU_23_00894	PULIDO I ANTÓN, MIREIA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					4, 7, (*)
19	JAEICU_23_00776	ROMERO PÉREZ, MARÍA JOSÉ	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					3, 4, 7, (*)
20	JAEICU_23_00656	SÁNCHEZ PÉREZ, NORA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					2, 4, 7, (*)
21	JAEICU_23_00949	TRASSERRA TEIXIDÓ, MAURICI	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					2, 4
22	JAEICU_23_00933	VIEITEZ DIEGUEZ, NEREA	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR	-					2, 7, (*)

Motivos de exclusión:

- (1) Relativo al expediente académico: No válido/no aportado. Según el texto de la convocatoria JAE Intro ICU 2023: Art. 8.4.b) y apartado f.2 de la ficha descriptiva establecida por el ICM (en Anexo III), se requiere un expediente o certificado académico del solicitante que acredite una nota media de Grado o Licenciatura.
- (2) Relativo al Grado/Máster: No tener la titulación requerida; no estar cursando la titulación en el año académico requerido
- (3) Relativo a la nota media: Inferior a la solicitada
- (4) Relativo al CV: No se acreditan los méritos incluidos en el CV. Según el texto de la convocatoria JAE Intro ICU 2023: Art. 8.4.d), se requieren los documentos que acrediten los méritos indicados en el Curriculum Vitae (CV)





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



(5) Relativo a falta de documentación o que sea incorrecta, según el texto de la convocatoria JAE Intro ICU 2023: Art. 8.4.b) en el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, se debe aportar el documento generado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) con el cálculo de la equivalencia de las calificaciones obtenidas con la escala española de calificaciones, a disposición de los usuarios en el portal "[Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros, junto con el expediente o el certificado académico personal](#)"

(6) Las declaraciones responsables carecen de firma

(7) Relativo a la falta de documentación: falta la declaración responsable del cumplimiento de requisitos. En el apartado DOCUMENTACIÓN de la [web](#) de la convocatoria hay dos modelos de Declaración que se deben unir en un único PDF y ambas declaraciones deben de estar firmadas

(8) La solicitud carece de firma

(*) Mientras que no haber seleccionado plan de formación no es motivo de exclusión, se tiene que tener en cuenta que el ICM es un centro multidisciplinar donde puede ser muy distinto realizar un plan u otro. Así que se pide (no se exige) a las personas candidatas que no hayan seleccionado plan que, en el caso de que subsanen, indiquen también en orden de preferencia (hasta un máximo de 3) los [planes de formación](#) a los cuales desearían acceder.

**Presidencia de la Comisión de Selección
INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM-CSIC)**

